



INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL ISRI

CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA ZALDIVAR

SERVICIOS QUE PRESTAN A LA POBLACIÓN

Nombre del Centro de atención	Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar.
Historia o Antecedentes de su centro de Atención	<p>HISTORIA</p> <p>A fines de 1883 reunidos los miembros de la Logia Masónica Excélsior # 17 de San Salvador, con motivo de celebrar el banquete Solsticial de invierno, empezaron a tratar asuntos ajenos a la masonería. Entonces, H. León Dreyfus Grado 33 dando paso a la idea de caridad con un breve y sentido discurso, para atraerse así la atención hacia el dolor y la desgracia de los ancianos inválidos y mujeres indefensas; solicitó a los presentes una ayuda material y mensual para organizar con ello una casa de asilo donde mendigos e inválidos encontrasen habitación, alimentos, cuidado personal, medicinas y distracción para hacerles llevadero su desamparo.</p> <p>Este discurso mereció todo el apoyo de los presentes quienes contribuyeron hasta suscribirse dos mil colones. A continuación se organizó una Junta Directiva para que se hiciera cargo de la obra.</p> <p>En dicha reunión estuvo presente el Sr. Rafael Zaldívar, Presidente de la República en ese entonces, quien al regresar a su hogar refirió a su esposa Sra. Sara de Zaldívar, la obra que habían decidido emprender; ella queriendo tomar parte en tan hermosa idea, ofreció su casa de campo para el asilo. Dicho ofrecimiento fue aceptado. El arquitecto Lazzarini se ocupó de las construcciones necesarias para alojar a los futuros asilados.</p> <p>Al cabo de 6 meses se concluyeron las obras quedando un local cómodo e higiénico en donde podrían ser alojados 50 personas. Se hicieron cargo de la Institución 3 hermanas de la Caridad de la casa Central de la Orden de San Vicente de Paúl, contratadas en París por doña Sara de Zaldívar, cuya superiora fue Soeur Noisset. Antes de la inauguración de la obra, en la fundación Masónica de C.A., fue organizada definitivamente la Junta Directiva que regiría las actividades del Asilo Sara.</p> <p>ACUERDO DE FUNDACION Y DEL RECONOCIMIENTO DE LA PRIMERA JUNTA DIRECTIVA Y EL DECRETO DE APROBACION DE ESTATUTOS</p> <p>"El Poder Ejecutivo deseando proteger a la clase más desvalida de la Sociedad y evitar el lastimoso espectáculo que presentan los mendigos, implorando la caridad públicamente. DECRETA:</p> <p>"Fundar un establecimiento que se denominará "Asilo Sara" aprovechando para ello, el extenso y cómodo local que con tan noble y humanitario propósito ha cedido la señora Sara de Zaldívar. En la casa expresada, se dará acogida a todos los desvalidos y menesterosos que no se hallen enfermos, proporcionándoles la asistencia necesaria y el trabajo que sea compatible con su estado. El Ministerio de Beneficencia organizará y reglamentará este nuevo Instituto y propondrá a la próxima legislatura los fondos necesarios para su sostenimiento. Dado en el Palacio Nacional; San Salvador, enero 10 de 1885" (Diario Oficial # 11-13 enero de 1885).</p>



INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL ISRI

CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS SARA ZALDIVAR

SERVICIOS QUE PRESTAN A LA POBLACIÓN

LA PRIMERA JUNTA DIRECTIVA LA INTEGRARON:

- Presidente: Dr. Otto Von Niebecker
- 1er. Vocal: Don Tomás G. Palomo
- 2do. Vocal: Sr. Gustavo D'Aubuisson
- 3er. Vocal: Sr. Joaquín Pérez
- Tesorero: Don Arturo Bustamante
- Síndico: Dr. Emeterio Salazar
- Secretario: Sr. Hermógenes Alvarado
- Presidente Honorario y perpetuo: Sr. León Dreyfus

Estos escritos y acuerdos fueron dados cuando el Estado se hizo cargo de dirigir y sostener económicamente la Institución.

Inicio sus labores el 24 de octubre de 1884 y fue llamado por decisión de la Junta Directiva "Asilo Sara" en honor de su benefactora. Esta Institución tuvo absoluta aceptación y conquistó la simpatía de la sociedad. Pronto se decretó un ligero impuesto sobre licores y mercadería importada destinada a subvenir los gastos del Asilo.

Desde el 1 de enero de 1885 hasta el 31 de marzo de 1886, había entrado a la Tesorería del Asilo C. 13,267.20 por contribuciones voluntarias y remesas de la Aduana de la Libertad, de la Unión y Acajutla, etc.

La Junta Directiva suprimió el Decreto Legislativo del 3 de octubre de 1904 y se confirió el cargo a un Director; de esto no estuvo de acuerdo la Logia Masónica fundadora del establecimiento y se retiraron el 17 de octubre de 1904.

En 1961, fecha en que se fundó el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos (ISRI), el Asilo pasó a ser una dependencia de éste y en enero de 1965 fue denominado como Centro de Atención a Ancianos.

En enero de 1985, siendo Director el Dr. Porfirio Humberto Soto Fiallos, fue solicitado a la Asamblea Legislativa que se decretara el día 10 de enero como "DIA DEL ANCIANO ASILADO" y por decreto Legislativo No. 313, fue aprobado.

(Resumen sacado de las Tesis "El Asilo Sara y su Función Social en El Salvador" de Nora Teresa Vargas y Jaime Augusto Mejía. Y "Asistencia Social al Anciano en El Salvador" de Gilda Mata Sol).



INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL ISRI

CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS SARA ZALDIVAR

SERVICIOS QUE PRESTAN A LA POBLACIÓN

Objetivos del Centro de Atención	<p>Objetivo General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar atención integral y residencia para los adultos mayores carentes de contacto familiar y en condiciones de alto riesgo a su dignidad e integridad. <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación a los adultos mayores residentes a través de intervenciones dirigidas a reforzar su capacidad funcional. • Proporcionar atención médica y cuidados necesarios para mantener el mayor alto grado de salud. • Proteger la integridad humana de los adultos mayores, contribuyendo a proveer un ambiente que promueva el desarrollo de sus capacidades físicas, mentales y sociales.
Ubicación del centro de atención	Colonia Costa Rica Avenida Irazú San Salvador
Teléfono	2280-4463, 2270-1335
Correo electrónico	caasz.direccion@isri.gob.sv
Servicios que presta el centro de atención	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Médicos: Atención médica especializada • Servicios de Apoyo: Psicología, laboratorio, terapia respiratoria • Servicios de Rehabilitación: <ul style="list-style-type: none"> • Terapia Física • Terapia Ocupacional • Rehabilitación Geriátrica. • Programas: Alfabetización, Cestería, Piñatería, Carpintería, Cultivo Hidropónico, reminiscencias, Risoterapia, arteterapia, cine fórum, danza creativa terapéutica, terapia musical, bordado. • Servicios Complementarios: <ul style="list-style-type: none"> • Enfermería y cuidados prolongados • Farmacia • Trabajo Social • Alimentación y Dietas • Nutrición • Costurería y lavandería • Vigilancia • Mantenimiento • Transporte • Barbería.



INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL ISRI

CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA ZALDIVAR

SERVICIOS QUE PRESTAN A LA POBLACIÓN

Ingreso al Centro	Requisitos de ingreso. <ul style="list-style-type: none">• Ser mayor de 70 años de edad.• Carecer de familia en primero y segundo grado de consanguinidad y primero por afinidad• Estado de abandono, riesgo y fragilidad socioeconómica.• Conservar un alto grado de capacidad funcional e independencia• Presentar documentos de identidad personal.• Presentar los siguientes exámenes: general de heces, general de orina, Serología, VDRL, pulmones y glucosa.• Al presentar solicitud de Ingreso se programa visita domiciliar por trabajadora social y otras disciplinas según el caso• Caso es presentado en equipo multidisciplinario• Se notifica al interesado y/o solicitante la conclusión del equipo
--------------------------	---

Normas del Centro para visitantes

- No se permite la salida de objetos propiedad del Centro o del anciano.
- El Centro se reserva el derecho de admisión del visitante.
- Tramitar su carné de visitante en Trabajo Social.
- No se permite el consumo de bebidas embriagantes.
- Se exige buen comportamiento
- No se permite fumar
- Se prohíbe el ingreso de armas de fuego o corto punzantes
- Respetar al personal y a los adultos mayores
- Respetar los horarios de entrada y salida.
- Se solicita el cuidado de las instalaciones del Centro y de los jardines.

Causas de egreso

- Mala conducta
- Solicitud de retiro por parte de familiares.
- Solicitud de retiro por parte del anciano.
- No adaptación al Centro.
- Defunción
- Localización de familiares.
- Incorporación socio-familiar.
- Horario de Visita:
Lunes a domingo
9:00 a.m. a 11:30 a.m.
2:00 p.m. a 3:30 p.m.
- Horario de atención área administrativa.
Lunes a viernes 7:30 a.m. a 3:30 p.m.